

Proyecto propone plan de reorganización de deudas educativas

## Profesora natalina deudora del Cae pagará tres veces lo que le costó su carrera

Uno de los principales beneficios que propone el proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (Cae) es la creación de un tramo exento para quienes mantengan deudas tras la condonación inicial. Se trata de una medida que ha generado expectación entre los profesionales que están pagando el crédito y entre quienes comienzan sus estudios.

De acuerdo con el proyecto, aquellas personas cuyo ingreso bruto mensual sea inferior a \$500.000 no estarán obligadas

a realizar pagos mientras sus ingresos permanezcan en este rango. Sin embargo, en caso de que sus ingresos superen dicho monto, se activará la obligación de pago, ajustada según el nivel de ingresos de cada deudor.

El Ministerio de Educación ha puesto a disposición una tabla de referencia en el sitio web [www.finacae.cl](http://www.finacae.cl), donde los interesados pueden revisar más detalles sobre los montos y las condiciones del tramo exento. Este proyecto aún está en discusión y está sujeto a la aprobación del

Congreso Nacional.

La medida busca aliviar la carga financiera de miles de personas que enfrentan dificultades para solventar sus deudas estudiantiles, permitiendo que quienes tengan ingresos limitados puedan suspender sus pagos de manera temporal, hasta que su situación económica mejore.

Daniela Hapke, quien vive en Natales, ha estado enfrentando las consecuencias del Cae desde que comenzó a pagar su deuda en 2011. Egresada de Pedagogía de la Universidad

de Santiago, Daniela empezó a retribuir su crédito un año después de finalizar su carrera, en un momento en que aún no tenía estabilidad laboral. "Tenía que compatibilizar entre la tesis y el trabajo, lo que hizo que fuera una carga comenzar a pagar cuando aún no tenía un trabajo seguro", relata.

A lo largo de 13 años pagando la deuda, ella ha saldado 305 UF (unos 12 millones de pesos) y aún le restan 390 UF más, es decir, casi otros \$15.000.000 con lo que el pago realizado será tres veces

lo que costó su carrera.

El seremi de Educación, Valentín Aguilera Gómez, destacó la importancia de este proyecto, subrayando que ha sido fruto de un trabajo conjunto con diversas fuerzas políticas.

El nuevo Instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) es de adhesión voluntaria y no impondrá requisitos socioeconómicos ni puntajes de ingreso. Cubre la gratuidad del arancel y la matrícula por la duración formal de la carrera más un año adicional.